



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ARTÍCULO 65, FRACCIÓN XV CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

En cumplimiento del artículo 65, fracción XV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y derivado de la normatividad que regula las condiciones generales de trabajo de las personas servidoras públicas, así como la normatividad laboral aplicable, convenios u otros documentos que regulan la relación laboral en el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, dichas normativas se encuentran establecidos como se describe a continuación:

- Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.
Enlace: <https://www.tjacoahuila.org/assets/reglamento-interior-del-tribunal-de-justicia-administrativa-de-coahuila-de-zaragoza2.pdf>
- Reglamento de Condiciones Generales del Trabajo para el Gobierno del Estado.
Enlace: <https://www.tjacoahuila.org/x.html>
- Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado.
Enlace: <https://www.tjacoahuila.org/x.html>
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado.
Enlace: <https://www.tjacoahuila.org/x.html>
- Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza. Enlace: <https://www.tjacoahuila.org/x.html>

Asimismo, si desea consultar el marco jurídico aplicable a este Tribunal, favor de seguir el siguiente enlace para ser redirigido al apartado correspondiente:

<https://www.tjacoahuila.org/ii.html>

Elaborado por: Ing. Ana Gabriela Tovar Mireles. - Directora de Recursos Humanos

Autorizado por: Lic. María Guadalupe Saucedo Sánchez. - Oficial Mayor

Fecha de actualización: 30/09/2025.

Fecha de validación: 01/10/2025.